

# COSAS DE LA HISTORIA, COSAS DE LA HISTORIOGRAFÍA

Ismael Saz

Universitat de València

Gracias por lo de «señor». Anticipo que no voy a contestar a ninguno de los insultos, insinuaciones, descalificaciones y amenazas de Pedro Carlos González Cuevas. Primero, porque no me siento aludido por nada de ello; segundo, porque pienso que las mismas descalificaciones descalifican al descalificador; tercero, porque no es mi estilo faltarle a nadie al respeto; y, cuarto y sobre todo, porque pienso que los debates historiográficos deben ser siempre eso, historiográficos, y nunca *ad hominem*. Olvidemos, pues, todo esto y hablemos de historiografía.

*Sobre la memoria histórica.* Buena parte de la argumentación de González Cuevas contra mis planteamientos gira en torno a la cuestión de la memoria histórica.

Según él, yo sería una «víctima más del síndrome historiográfico de la 'memoria histórica'», cuando no un militante de la misma y defensor –ahorro el calificativo– de una «memoria de Estado»; algo en lo que iría de la mano con Ricard Vinyes y sus teorizaciones.

Lo primero que debe constatarse al respecto es que no creo que González Cuevas sepa lo que digo yo acerca de la memoria histórica. Creo que no lo sabe porque me atribuye planteamientos que nunca he hecho y actitudes que nunca he tenido. Y porque parece confundir dos textos míos, ambos recopilados en un libro, *Fascismo y franquismo*, de 2004. El primero de estos textos –«Algunas consideraciones a propósito del debate sobre la naturaleza del franquismo y el lugar histórico de la dictadura»– se refiere a lo que su título indica y para nada al problema

de la memoria histórica. El segundo, y último del volumen, «El pasado que aún no puede pasar», sí se refiere al problema de la memoria histórica.<sup>1</sup> Pues bien, lo que hace González Cuevas es extraer y sacar de contexto un párrafo del primero –que no va de memoria histórica– e ignorar por completo el segundo, que sí que trata de eso.

Pero vayamos por partes. Lo que hacía en el artículo relativo a la naturaleza del franquismo es criticar lo que denominaba aproximación radical-democrática, proclive a reconstruir la contemporaneidad española como una cadena de fracasos o semifracasos, que terminaría por conducir casi inexorablemente a un franquismo caracterizado casi siempre como fascismo. Pero criticaba también, con no menor énfasis, lo que caracterizo como aproximación liberal-conservadora o del «paréntesis», tendente a proporcionar una visión idealizada de la contemporaneidad española, interrumpida por algunos errores de la clase política y una cadena de radicalizaciones –con la izquierda como máxima responsable–, que llevaría a una dictadura, la república, la guerra civil y otra dictadura, la franquista, casi nunca definida como fascista. Pasado ese paréntesis de turbulencias, la actual democracia podría remitirse a la España de la Restauración y nunca a la Segunda República. Lo que yo mantenía, una vez hechas estas críticas, es que en ambas reconstrucciones, muy fijadas en el problema de la «normalidad» española, se terminaba por perder de vista a otros actores. A partir de ahí, apuntaba que podía quedar sosla-

yado el problema fundamental del siglo XX, cual sería el de la lucha por la democracia política y la igualdad social, y, tras reconocer que ambas cuestiones no habían ido siempre de la mano, sostenía que entre las fuerzas políticas y sociales que impulsaron tales avances había que citar a «liberales consecuentes, republicanos, socialistas, cenetistas y comunistas, a las clases populares y a sectores fundamentales de las clases medias». Lo decía entonces y lo sostengo ahora. Claro que no me refería a todos los socialistas, todos los cenetistas y todos los comunistas. No a todos y en todo momento. Pero sí en el *largo periodo*, porque considero que los principales protagonistas en la lucha por la igualdad social estuvieron en las filas de las organizaciones obreras ¿o no?; que la mayoría de los socialistas han sido demócratas ¿o no?; que la experiencia histórica de la CNT no puede reducirse a los pistoleros de la FAI ¿o sí?; y que el partido comunista pasó el mayor tiempo de su existencia luchando contra la dictadura franquista y como partido de oposición a la misma por excelencia ¿o no?

Me refería entonces, insisto, al *largo periodo* y no me centraba en la república y la guerra civil, simplemente porque el artículo no iba de esto. Aunque ya puestos en este terreno, estoy de acuerdo con Santos Juliá en que «las columnas anarquistas o faistas que sembraron el terror en territorio de la República, especialmente en Cataluña, sin que las llamadas de los dirigentes de la CNT sirvieran para mitigar los estragos, soltarían hoy una terrible carcajada si alguien les viniera con la memoria en clave democrática de que estaban defendiendo la República». <sup>2</sup> Pero esto es lo que dice Santos Juliá; el que mete a todos los demás en la «risa» es González Cuevas. Problema de las partes y el todo, algo que como veremos es recurrente en los planteamientos de este último.

Y vamos con el ignorado, por González Cuevas, texto sobre la «memoria». En ningún momento reivindicaba en él ninguna «memoria de Estado», aunque sí una memoria democrá-

tica, una memoria justa, un reconocimiento de las víctimas, la desaparición de los símbolos de la dictadura. Todo ello desde supuestos muy claros: Primero, una democracia no puede legitimarse sin una ruptura clara y expresa –me refiero al terreno del discurso, claro– con el pasado dictatorial, como hizo la derecha francesa, como hizo la práctica totalidad de las derechas europeas y como ha hecho, mire usted por dónde, hasta el mismísimo Fini. Segundo, entre las muchas memorias –cuya pluralidad nunca he negado– existía una que se impuso, ésta sí –y no la del Memorial Democràtic– a sangre y fuego; e insistía en que esa memoria franquista seguía presente y operativa; de hecho aún lo está en muchos terrenos. Tercero, que cualquier ser civilizado de fuera de nuestras fronteras se sorprende ante el hecho de que aún hoy haya víctimas olvidadas en las fosas. Cuarto, y englobando mucho de lo dicho, me mantenía en una línea próxima a la de Paul Ricoeur, allá donde decía que los problemas de justicia y verdad que podían quedar eclipsados por amnistías políticamente necesarias, se mantenían, hasta su inevitable emergencia, en las «tinieblas de la memoria». En esto me basaba para reivindicar, como sigo reivindicando, que esta(ba)mos en un momento de memoria y que por ahí teníamos que pasar, por el pertinente trabajo de duelo, para poder llegar a la satisfacción de ejercer otro derecho, el derecho al olvido. <sup>3</sup>

No coincidía en esto con Santos Juliá, aunque sí estoy de acuerdo, como se puede inferir de lo dicho, en que la Transición no tiene en esto de la memoria la más mínima «culpa». Desde luego, esa desavenencia con Santos Juliá no me convierte en su enemigo; es más, estoy radicalmente en contra de la sarta de descalificaciones a que ha sido sometido por algunos auténticos exaltados de la memoria histórica. Por otra parte, no puedo ir de la mano en esta cuestión con Ricard Vinyes, entre otras cosas porque mi artículo original es de 2003 y las teorizaciones de este autor, a las que alude González Cuevas, son de 2009. Por lo demás, no estoy de acuerdo con

algunas de las tesis «fuertes» de Vinyes; aunque, desde luego, tampoco llegaría a calificar su texto de «sectario y sobrecogedor». Creo, en suma, que el problema de la memoria es un problema sobre el que hay diferencias sensibles entre los historiadores, como las hay en el conjunto de la sociedad. Y que debe ser abordado desde la racionalidad, el diálogo y el respeto mutuo, sin insultos ni descalificaciones. Ni las líneas de reivindicación de la memoria histórica constituyen un *mal*, un «síndrome» poco menos que absoluto y «tenebroso», ni se pueden verter injurias sobre quienes, desde posiciones democráticas y argumentos sólidos, cuestionan su oportunidad y pertinencia.

*Sobre fascismo y fascistización.* Celebro que González Cuevas diga, ahora, que la CEDA estaba fascistizada aunque no era fascista; que Onésimo Redondo era fascista; y que no hay fascismos «buenos» y «malos». Pero lo que yo criticaba era lo que decía literalmente en su anterior reseña: «el antisemitismo católico tenía poco que ver con el racial de los nazis; incluso el propio Onésimo Redondo criticó públicamente el racismo de Alfred Rosenberg, No; las derechas españolas, con todos sus defectos, no tuvieron nada que ver ideológicamente con el nacional-socialismo alemán»(subrayado mío).

Pero si Redondo era fascista ¿cómo se puede afirmar que no tenía ideológicamente *nada* que ver con el nacionalsocialismo? ¿Qué es el fascismo? ¿Una ideología, un movimiento sin ideología o un epifenómeno? Porque, si es una ideología, algo tendrán que ver *ideológicamente* los fascismos español y alemán ¿o no?

Ahora bien, por este lado, González Cuevas se embarca en una discusión historiográficamente relevante. Lo hace, en efecto, al señalar las diferencias, que yo también considero importantes, entre los distintos fascismos. El problema consiste en que al final no se sabe muy bien si existen *fascismos* o si hablamos de movimientos e ideologías diferentes con algunos puntos de coincidencia. ¿Se puede hablar de un fascismo genérico? González Cuevas considera que es un

error hablar del fascismo en forma genérica. No hay nada de nuevo en esto. Esa era la línea, por lo demás perfectamente respetable, aunque desde posiciones no siempre coincidentes, de Bracher, De Felice o Sternhell, entre otros. Ahora bien, me parece más discutible que se pueda reducir a la condición de *error* lo que hoy por hoy considera la *inmensa mayoría* de los estudiosos del fascismo. Y aquí no hay fronteras de tendencia «política», porque en ese plano se movían Payne y Mosse, Griffin, Paxton o Mann, entre muchísimos otros, aunque de nuevo desde posiciones no siempre coincidentes. Ninguno de estos historiadores cuestiona la diferencia entre unos y otros fascismos, pero ninguno de ellos cuestiona tampoco la pertinencia del estudio de los fascismos dentro de un definido marco conceptual, el fascismo, respecto del cual cobran significado las distintas y diversas experiencias. No está de más, en fin, recordar que en las dos últimas décadas el debate sobre el fascismo ha alcanzado un vigor extraordinario que, en el mejor de los casos, no puede ignorarse. Si considerar un *error* lo que dice el grueso de la historiografía actual resulta un tanto arriesgado, no lo es menos, historiográficamente hablando, que se ignoren las últimas, y no tan últimas, aportaciones al estudio del fascismo.

Volviendo ahora a la CEDA y a las derechas. Una vez más, mi comentario era sobre lo que decía González Cuevas en la reseña y no sobre el conjunto de su obra. Y lo que decía en la reseña es, insisto, que las derechas españolas no tenían ideológicamente *nada* que ver con el nacionalsocialismo. Bien. Lo que afirma ahora es que la CEDA estaba fascistizada pero no era fascista. Totalmente de acuerdo ¿Cómo no, si llevo más de veinticinco años, escribiendo, insistiendo y, si se me permite, predicando exactamente eso? Que es, por otra parte, lo que llevaban diciendo algunos años cualificados especialistas de entonces en el fascismo y la derecha.

Ahora bien, fascistización implica préstamo *ideológico* y juegos de apropiación—distorsión y reelaboración de elementos *ideológicos*. Que no

convertían a la CEDA en fascista, de acuerdo; que no tenía *nada que ver* con lo *ideológico*, esto es ya una contradicción en los términos. Por otra parte, el binomio fascismo-fascistización no introduce elemento de «bondad» alguno para su segundo elemento. Primero, porque lo que más atraía a estas derechas de la experiencia fascista era su capacidad para destruir el marxismo y el parlamentarismo. Y, segundo, porque algunas de esas derechas españolas eran en algunos aspectos tan destructivas o más que el fascismo. No en el plano de un genocidio por motivos raciales, claro. Pero sí en la voluntad de erradicar, por completo y para siempre, la cultura liberal y secular. El fascismo, incluidos en esto los fascistas españoles, se contentaba con destruir la primera. Los otros, los que serían dominantes en el franquismo, querían destruir ambas. Y esto, se quiera o no, tiene mucho que ver con el problema de la violencia. Ya se sabe: se erradican culturas, se erradican libros... y se erradican hombres. No son planos separados, y si ignoramos esto difícilmente podremos entender la represión franquista; no podremos entender por qué la represión por motivos específicamente *políticos* fue mayor y más sanguinaria en la dictadura española que en las dictaduras italiana y alemana.

*De violencias, exterminios y revoluciones.* Le resulta significativo a González Cuevas que yo no hable de las matanzas de sacerdotes. No debería ser así. Porque, insisto una vez más, yo comentaba lo que él decía. Y si él no hablaba de esa matanza entonces, aunque ahora sí, es algo sobre lo que seguramente debería reflexionar, sin meterme a mí por medio. Si lo hubiera hecho, si hubiera hablado de las matanzas, le habría dado sencillamente la razón: me parece un episodio bárbaro y criminal, absolutamente injustificable desde cualquier perspectiva y enfoque; añadiré algo más, para mí, las víctimas de esas matanzas —de todas— son también *mis* víctimas.

Pero sí tengo mis dudas a la hora de admitir para ello el calificativo de genocidio. En parte, las mismas que tengo a la hora de hablar de

genocidio franquista: creo que se trata de un concepto muy serio de cuya banalización hay que precaverse muy mucho. Pero en parte también porque no se puede omitir —y la verdad que hay quien lo intenta— que las barbaridades que se produjeron en zona republicana no formaban parte de un plan de exterminio, ni constituyeron la realización práctica de teoría del exterminio alguna; que pudieron desarrollarse merced a la desaparición *de facto* del Estado a consecuencia de un golpe de Estado fallido; que las máximas autoridades políticas republicanas estuvieron en contra de ellas; que en este sentido la diferencia con las barbaridades franquistas es sencillamente abismal.

No se trata, por supuesto, de exculpar a nadie —ni organizaciones ni dirigentes—, pero tampoco parece de recibo establecer una suerte de encausamiento general de todos los anticlericales o propagandistas anticatólicos. No sólo se trataría en este caso de un reduccionismo historiográfico difícilmente asumible —que mandaría de paso al garete a la mayoría de los estudiosos del anticlericalismo—, sino que estaríamos, además, ante una construcción de la historia del revés, una historia escrita desde el sentido del después.

Lo que sí llama poderosamente la atención es el —poco— sutil encadenamiento, siempre en el plano de los supuestos «teóricos del exterminio», entre los susodichos anticlericales y los planteamientos de Araquistáin y la izquierda socialista. Se puede ser todo lo crítico que se quiera —yo de hecho lo soy— con estos sectores socialistas, con sus incoherencias, carencias teóricas, irresponsabilidades y aventurerismo. Pero de eso a presentarlos como teóricos del exterminio hay un trecho. A no ser que se considere, claro, que defender la «socialización definitiva de la propiedad» es *per se* una «teorización del exterminio». <sup>4</sup> Creo que ni el Nolte de la *Historkerstreit* llegaba tan lejos.

Y vamos con las revoluciones. Supongo que en lo de la incompatibilidad de la revolución y la democracia liberal y parlamentaria Gonzá-

lez Cuevas se refiere a la revolución socialista, comunista o anarquista. Pero entonces hay que precisarlo. Y es que hay que reconocer que a lo largo de lo que escribe González Cuevas el concepto de revolución, como tal, sale bastante mal parado. Porque, para empezar, la democracia misma es, en el fondo y muchas veces en la forma, una conquista revolucionaria. No fue una concesión graciosa, a través de solicitudes y pólizas, de nadie. Y en casi todas partes tuvo episodios violentos, no exentos de crímenes en nombre de la democracia y la revolución.<sup>5</sup> Pero esto no nos debería llevar, no al menos a mí, a abjurar de la revolución americana, de la francesa, de las revoluciones liberales y democráticas del siglo XIX, de la rusa de 1905, de la iraní de las mismas fechas, de las revoluciones del 89 del siglo XX, o de las revoluciones árabes del presente.

Tampoco de la revolución española de 1931, que es lo que pensaban los republicanos que era. Y por aquí tropezamos con otro concepto, el de «revolución legal». Claro que yo no considero que todo aquel que cite o trabaje con los conceptos del «constitucionalista» Carl Schmitt es fascista o sospechoso de serlo, cuando ni siquiera pienso que lo fuese el propio Schmitt. Ahora bien, como todo el mundo sabe, Schmitt echó sobre sus hombros la tarea de legitimar la dictadura nazi, se incorporó a ese partido, se distanció más tarde de él, entre otras cosas por su «plebeyismo», y luego, ya desde España, fue santo de especial devoción de los herederos de Acción Española, el grupo de *Arbor* y, muy especialmente, del franquista y antidemócrata recalitrante Gonzalo Fernández de la Mora.

Más allá de esto, González Cuevas considera que yo no entiendo el concepto de «revolución legal» de Schmitt. Bien, lo primero que puedo decir al respecto es que en mi referencia a Schmitt pasé un poco por encima por una cuestión de buen gusto, por no querer ir demasiado lejos. Porque resulta que el concepto de «revolución legal» remite, por excelencia, a la de los nazis, y no me imaginaba que González Cuevas pu-

diera llegar a equiparar a Largo Caballero con Hitler.<sup>6</sup> Tampoco, claro, que sea aplicable, como se nos dice ahora, al *Eurocomunismo y Estado* de Santiago Carrillo. Porque lo que aquí se está deslizando es una insinuación y un ocultamiento. La primera, que Largo Caballero y Santiago Carrillo transitaban, con cuarenta años de diferencia, por la misma senda; y el segundo, que esa senda la habían trazado los nazis. Y no sé si entiendo muy bien a Carl Schmitt, pero resulta que el artículo en que éste se refiere al libro de Carrillo es un prodigioso ejercicio de ocultamiento de su colaboración con los nazis y una manipulación alucinante de lo que plantea Carrillo. Así, donde el dirigente español dice que los comunistas aprendieron mucho del valor de la democracia en sí misma tras la experiencia de los fascismos y las dictaduras, Schmitt le hace decir que han aprendido de los nazis a propugnar revoluciones legales. La verdad es que sí, que cuesta entenderlo, o costaría de no tratarse de Schmitt<sup>7</sup>. Tal vez éste quería, con su referencia a Carrillo, lavar un poco su imagen. Pero lo que ya no se entiende es el recurso de González Cuevas a tan largo viaje a través de no se sabe dónde para «explicar» a Largo Caballero y, de paso el primer bienio republicano. Esto se llama «demonizar». Y, sinceramente, se puede ser sumamente crítico con Largo Caballero —yo lo fui hasta cuando hablé de su política ministerial como «el socialismo en un solo ministerio»— pero de ahí a meterse en insondables y schmittianas «revoluciones legales» media, otra vez, como siempre, un trecho.

*De historiografía, revisionismo y prácticas historiográficas.* Al parecer, González Cuevas me consideraba cercano al paradigma «revisionista» porque citaba mucho a De Felice, Mosse o al propio González Cuevas; al parecer también, habría sido el síndrome de la memoria histórica el que me habría apartado de tan recto camino; en fin, es de suponer que ese síndrome me lleve algún día a publicar un libro sobre *historiadores malos* —«De Felice, Furet, Nolte, Mosse, Gentile, etc.»— e *historiadores buenos*. Bien, siento defraudar a

mi interlocutor, pero si no ese libro, sí escribí un artículo «Repensar el fascismo» –recogido también en *Fascismo y Franquismo*– en el que no había buenos y malos, aunque sí bastante crítica historiográfica. Lamentablemente para González Cuevas, el artículo está escrito en 1996, esto es, años antes de la aparición del «síndrome» de la memoria. Lo que yo hacía entonces era una crítica bastante dura, creo, de los grandes paradigmas sobre el fascismo –el del totalitarismo, el de la modernización y el marxista–, que consideraba agotados. Les reprochaba a todos ellos que condujeran a la desaparición del sujeto fascista en beneficio de las «masas», la dialéctica modernización-atraso o la de la lucha de clases. Y añadía, por el contrario, que en el proceso de recuperación historiográfica de ese sujeto fascista, del movimiento fascista, de la importancia de lo político, lo ideológico y lo cultural, habían sido importantes, cada uno a su modo, el primer Nolte, De Felice, Mosse, Gentile, además de sucesivamente, Sternhell, Griffin, Eatwell o, desde otras perspectivas, Mason, Eley, Burrin, etc.

Y sí, sucede que en ese mismo artículo, insisto, de 1996, me mostraba sumamente crítico con el Nolte de *La guerra civil europea*, el de la *Historikerstreit*, con el De Felice de *Rosso e nero* y con el Furet de *El pasado de una ilusión*. Más aún, me preguntaba entonces acerca de las razones de tan fulgurantes ataques a lo que ya era por entonces, o estaba a punto de serlo, un cadáver político, el comunismo. Y me contestaba –visto lo visto, no sin ciertas dosis de adivinación–: «lo que se sitúa en el punto de mira, con razón o sin ella, es el *imaginario colectivo de la izquierda* y significadamente la cultura antifascista».

Pues bien, ese es el tipo de revisionismo al que yo me refiero, el de los Furet, Nolte y De Felice, y que ahora veo expandirse por España; claro que con bastante retraso y tras el «síndrome» de la memoria, pero eso no es culpa mía. Ciertamente, por otra parte, que Enzo Traverso no se muestra muy partidario del uso indiscriminado del término «revisionismo». Pero eso no le impide afirmar: «Discutible la revisión de Furet

que acaba... con otro cuestionamiento radical de toda la tradición revolucionaria –a sus ojos fuente de los totalitarismos modernos– y en una apología melancólica del liberalismo como horizonte infranqueable de la Historia. Para terminar, nefastas son las revisiones de Nolte y De Felice cuya meta –o, al menos, la consecuencia– es la de reacomodar la imagen del fascismo y del nazismo».<sup>8</sup> No muy distinto ciertamente de lo que yo había escrito.

Y dos pequeñas constataciones. Primera, en historia no hablamos de historiadores buenos e historiadores malos; en historia se pueden, y se deben, apreciar las contribuciones de un historiador sin por ello comulgar absolutamente con sus tesis ni asumir sus derivas sucesivas; en historia, los historiadores tenemos la obligación de citarnos, más allá de nuestras filias o nuestras fobias, por ética, por estética y porque así lo exige el oficio de historiador.

Segunda, nunca he ocultado mi admiración por Mosse o Gentile y cuán importantes han sido en la evolución de mis estudios sobre el fascismo. Nunca he escrito una línea en contra de ellos, lo que no es ni un mérito ni un demérito por mi parte. De hecho, fui el editor de un número de la revista *Afers* (1996) en el que se publicaban sendos textos de estos autores. El de Gentile en particular, sobre el fascismo como religión política, en lo que constituía, si no me equivoco, la primera versión en una lengua española de su celeberrimo artículo al respecto.<sup>9</sup> Desde luego, no considero que ninguno de estos autores esté próximo al paradigma revisionista. Es una opinión, discutible por supuesto.

Y termino con una referencia al siempre liberal y nunca marxista George L. Mosse. Éste, en su autobiografía, no renegaba para nada, todo lo contrario, de su militancia antifascista nacida al calor de la guerra de España. Es más, de un modo muy poco «furetiano» consideraba que la cultura del antifascismo estaba lejos de ser en su tiempo un ardid de los comunistas; que sí lo fue después, cuando, desaparecido como movimiento, el antifascismo se convirtió en un

eslogan comunista; pero que retrotraer esto a los años treinta es leer la historia desde el prisma de la guerra fría, es mirar la historia hacia atrás.<sup>10</sup>

En fin, la historia, la historiografía, los historiadores son así de complejos ¡Qué le vamos a hacer!

## NOTAS

- <sup>1</sup> El primer artículo se publicó en 1999; el segundo, en 2003. Las referencias de ambos en *Fascismo y franquismo*, p. 26.
- <sup>2</sup> JULIÁ, Santos, *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA, 2009, p. 364.
- <sup>3</sup> No una cosa muy diferente dice Tony Judt en su celebradísimo epílogo de *Postguerra: una historia de Europa desde 1945* (Madrid, Taurus, 2005, p. 1182): «para poder empezar a olvidar, una nación debe primero haber recordado». Donde se sugiere, además, que España estaría ahora en ese momento de recordar.
- <sup>4</sup> La verdad es, por otra parte, que resulta difícil tomarse en serio la defensa por Araquistáin de una categoría de «totalitarismo» en la que no entraban las dictaduras fascistas. Y presumiblemente tampoco la soviética, ya que una de las razones que aducía en su irresponsable apelación a la violencia era la de evitar que el comunismo quedara como «dueño del campo político social» Cfr., «Glosas del mes», y Luis Araquistáin, «La nueva etapa del socialismo». Ambas en *Leviatán*, I (mayo 1934), pp. 1-8 y 35-42, respectivamente.
- <sup>5</sup> ELEY, Geoff, *Forging democracy. The History of the Left in Europe, 1850-2000*, Oxford, Oxford University Press, 2002.
- <sup>6</sup> «El término clave, que abre el camino a la explicación del carácter e historia del asalto al poder del nacionalsocialismo, es el lema, ya tópico en la época, de la «revolución legal». Los propagandistas, políticos y constitucionalistas del nacionalsocialismo destacaron desde el principio que si bien la subida de Hitler al poder era, en verdad, el comienzo de una revolución, de una profunda modificación del estado de cosas, se trataba de un hecho plenamente legal, situado dentro del marco del Derecho y la Constitución». BRACHER, Karl D., *La dictadura alemana II. Génesis, estructura y consecuencias del nacionalsocialismo*, Madrid, Alianza, 1973, p. 259. Véase al respecto, también, BURLEIGH, Michael, *El Tercer Reich*, Madrid, Taurus, 2002, p. 193.
- <sup>7</sup> SCHMITT, Carl, «La revolución legal mundial», *Revista de Estudios políticos*, 10 (1979), pp. 5-24. Donde se habla también de la revolución legal de Hitler como precedente.
- <sup>8</sup> TRAVERSO, Enzo, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 100.
- <sup>9</sup> GENTILE, Emilio, «El feixisme com a religió política», *Afers*, 25 (1996), «Repensar el feixisme», pp. 545-565. El artículo «Repensar el fascismo», al que me he venido refiriendo, constituía originalmente la introducción de dicho monográfico.

<sup>10</sup> MOSSE, George L., *Confronting History. A Memoir*, Madison, University of Wisconsin Press, 2000, pp. 101 y ss.

